

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PRESENTACIÓN

Los desafíos de los tiempos actuales requieren de personas que se adapten a los cambios y asuman con firmeza su proyecto de vida inspirado por Dios e iluminado por el Espíritu Santo. El Colegio es la organización educativa que acompaña con la colaboración de los padres y apoderados a los estudiantes en su formación, para desarrollar habilidades sociales, cognitivas y afectivas que les permitan desenvolverse armoniosamente en la sociedad que están inmersos. En este sentido, y pensando especialmente en proveer de las herramientas necesarias a nuestros alumnos para su desarrollo integral, el Colegio Rosario Concha ha diseñado el presente Proyecto Educativo Institucional que será el instrumento que oriente nuestra gestión para el año 2015 y posteriores. Nuestro PEI se concreta a través de los siguientes documentos institucionales, los cuales en forma integrada sustentan y orientan el accionar de nuestra comunidad escolar. Estos documentos también pueden ser conocidos en nuestra página web: www.colegiorosarioconcha.cl

- Reglamento Interno
- Manual de Convivencia y sus protocolos
- Reglamento Interno de Evaluación

1. **REFERENCIAS**

El “Colegio Rosario Concha” es un colegio de Iglesia que nace a la vida institucional el año 1913, a partir de la Parroquia San Ramón de Providencia. El Colegio “Rosario Concha” a través de su trayectoria en el quehacer educativo, ha tenido como norte la formación de personas y la búsqueda de su desarrollo académico.

El Colegio tiene por finalidad educar en forma integral, según la doctrina de la Iglesia Católica y dentro de los márgenes señalados por el Ministerio de Educación del Estado de Chile. Somos un colegio católico, particular subvencionado, adscrito a la Ley de Inclusión, es decir desde el año 2016 nuestro Colegio es gratuito. También desde el año 2009 está adscrito a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y desde el año 2017 somos partícipes del Plan de Integración Escolar. Adscritos a la Jornada Escolar Completa en los cursos de Tercero Básico a Cuarto Año Medio.

El Colegio otorga una educación integral centrada en la entrega de valores y en el desarrollo de habilidades cognitivas y sociales a estudiantes de Educación Parvularia, Educación Básica y de Enseñanza Media; siguiendo las directrices del Ministerio de Educación y de la Iglesia Católica.

COLEGIO “ROSARIO CONCHA

Año de Fundación: 1913

DEPENDENCIA: Fundación Educacional “Rosario Concha”

INSTITUCIÓN : Arzobispado de Santiago

SUPERVISIÓN : Ministerio de Educación, Secretaría Ministerial, Dirección Provincial Cordillera, Superintendencia de Educación, Agencia de Calidad de la Educación, Arzobispado de Santiago.

R.B.D. : 9369-6

RESOLUCIÓN EXENTA DE EDUCACIÓN: 5081 de 1948 para impartir Enseñanza Básica.

RESOLUCIÓN EXENTA DE EDUCACIÓN: 3157 del 28 de Noviembre de 1997 para impartir Enseñanza Media Humanística – Científica.

1.1 **MARCO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS:** Las oficiales de acuerdo a las normativas e instituciones que conforman el Ministerio de Educación del Estado de Chile: Marco curricular, leyes, decretos y documentos complementarios (Estándares de calidad de la educación, Marco para la Buena Enseñanza, Marco para la Buena Dirección, Estándares indicativos de desempeño para sostenedores y directores)
Nuestro establecimiento enmarca su labor educativa en una serie de disposiciones ministeriales vigentes, como:

Planes y Programas de Estudio vigentes (MINEDUC).

Enseñanza Básica:

Primer Nivel de Transición = Los Objetivos de Aprendizajes de las Bases Curriculares de Educación Parvularia.

Primero a Sexto Básico = Bases Curriculares, Plan y Programas de Estudio N° 2960 de 2012

Séptimo y Octavo Año = Planes y Programas N° 1358 de 2011

Enseñanza Media:

NM1: Programas oficiales del MINEDUC, Decreto 1358 de 2011

NM2: Programas oficiales del MINEDUC, Decreto 1358 de 2011

NM3: Programas oficiales del MINEDUC, Decreto 27 de 2001

NM4: Programas oficiales del MINEDUC, Decreto 102 de 2002

Reglamentos de Evaluación vigentes(MINEDUC)

Decreto 511/1997 (1° a 8° Básico) modificado por el Decreto 107/2003.

Decreto 107/2003 (Flexibilización de la Promoción automática 1° y 3° Básico)

Decreto 112/1999 (1° y 2° Medio)

Decreto 83/2001 (3° y 4° Medio)

Decreto 158/1999 (eximición)

2. GESTIÓN ESTRATÉGICA

2.1 VISIÓN: Somos una alternativa educacional eficiente que aspira a convertirse en un espacio de convivencia armónica, que Integra a las familias en los procesos de aprendizaje de los estudiantes a través de una participación activa, que hace de los estudiantes sujeto de los aprendizajes significativos y que fortalecen la fe a través de las vivencias de los valores institucionales.

2.2 MISIÓN: Somos una Comunidad Educativa, partícipe de la misión evangelizadora de la Iglesia Católica y que asume el servicio de acompañar a las familias en la formación integral de los estudiantes a través de un diálogo entre la fe y la cultura, valorando la tradición y acogiendo los signos del futuro. Buscamos cultivar y desarrollar en nuestros estudiantes la dignidad de la vida humana y el respeto al medio natural, creación de Dios para los hombres.

2.3 SELLOS INSTITUCIONALES:

- a) Nuestro Colegio es una alternativa educacional católica eficiente para estudiantes que logran aprendizajes significativos.
- b) Nuestro Colegio es un espacio de convivencia armónica
- c) Queremos que nuestros estudiantes sean agentes de evangelización en el entorno donde se desenvuelven con vocación de servicio y trabajo en equipo.
- d) Estudiantes que se sientan libres, pero con responsabilidad y abiertos a la inclusión

2.3 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

PRINCIPIOS

1. **De la inculturización de la fe:** La formación de cristianos integrales que basan su fe en el encuentro personal y colectivo con el Señor, es la esencia de nuestra formación en la Fe y que abarca a todos los integrantes de nuestra comunidad educativa.

2. **De responsabilidad académica.** El estudio consciente y responsable es el medio adecuado y eficaz para alcanzar el máximo desarrollo personal. Este se forma desde los primeros años en la escuela con la tutoría constante de los padres.

3. **De la misión de los padres y apoderados :** El Colegio “Rosario Concha **reconoce en los Padres a los primeros y fundamentales educadores de sus hijos y por ello cada familia de nuestra Escuela debe crear un ambiente familiar animado por el amor y la piedad hacia los hombres.**

4. **De adhesión y participación a Nuestro PEI:** El es presentado como un desafío de calidad educativa y formativa.

5. **De fraternidad, respeto y comprensión:** Manifestado en un adecuado ambiente de trabajo, tanto para los alumnos, como para los profesores y todo el personal de la comunidad educativa.

6. **Del respeto a la cultura y sus tradiciones:** Este se vincula esencialmente con el amor a la Patria y el respeto a las distintas nacionalidades.

2.4 VALORES INSTITUCIONALES.

Los valores que se inculcan a los alumnos tienen su base e inspiración en el Evangelio y los más representativos en nuestro quehacer educativo son: EL RESPETO, LA FIDELIDAD, LA PERSEVERANCIA, EL AMOR FRATERNO(empatía), LA SOLIDARIDAD, LA LIBERTAD y LA VERDAD(transparencia)

RESPETO: Reconocer los derechos iguales de todas las personas: “Y si tú fueras el otro”

FIDELIDAD: Ser consecuente, ser comprometido, dar testimonio de fe: “Sé fiel contigo mismo y los demás”

PERSEVERANCIA: Ser paciente y esforzado, Ser tolerante y prudente: “Tú puedes lograrlo”

AMOR FRATERNO: Cariño y compañía para los demás: “Quiero crecer contigo”

SOLIDARIDAD: Compartir, ayudarse mutuamente, ser generoso: “Hay que dar hasta que duela”

LIBERTAD: Pensar y obrar según la propia voluntad, pero con responsabilidad: “Mi libertad termina cuando perjudico a otro”

VERDAD: Intención y propósito de encontrar una verificación de la realidad: “La verdad te hace libre dice El Señor”.

2.5 LA EDUCACION EN LA FE EN LA INSTITUCION:

La formación de cristianos integrales que basan su fe en el encuentro personal y colectivo con el Señor es la esencia de nuestra formación en la Fe y que abarca a todos los integrantes de nuestra comunidad educativa. Para lograrlo son tareas prioritarias:

- Vivir plenamente la Eucaristía.
- Inculturización de la Fe en forma permanente
- Efectuar las Catequesis a través de las diversas instancias, en especial, a través de la Catequesis Familiar, las Reuniones de Apoderados, las Asambleas Comunitarias, etc.

Toda la acción del Centro Educativo debe ser una acción cristiana basada en el amor y haciendo de la Familia. “**Pequeña Iglesia Doméstica**” la principal formadora y educadora de la Fe.

2.6 LA EDUCACIÓN EN LA LIBERTAD:

Cristo nos da la libertad y es un deber y un derecho ejercerla responsablemente. La vivencia de este deber y derecho se dará en la convivencia diaria, en el ser escuchado, en el ser respetado como persona. Por esto, el tipo de disciplina que tiene el Colegio se basa en la formación, en el respeto y por sobre todo en el amor para así llegar a la autodisciplina. Los reglamentos y normas disciplinarias serán con un gran sentido formativo más que punitivo. Si nuestros alumnos logran el ejercicio de la libertad responsable, serán agentes importantísimos de cambio en el entorno en que están insertos y por ende futuros ciudadanos responsable en sus deberes y derechos.

2.7 HISTORIA DE LA ESCUELA.

BREVE CRONOLOGÍA HISTÓRICA DEL COLEGIO ROSARIO CONCHA

- **1913:** Nace la Escuela Parroquial Rosario Concha, de la Parroquia San Ramón de Providencia. Ocupa dependencias adyacentes a la parroquia, y es dirigida por presbíteros de la Parroquia.
- **1948:** Recibe la Resolución Exenta de Educación de cooperador de la función educativa del Estado, pasando a llamarse Escuela Particular N°13 Rosario Concha.
- **1960 - 1981:** Es dirigida por los hermanos maristas, en especial, cabe destacar al Hermano Antonio Guerra Ubaldi.
- **1960 - 1980:** Ocupa el edificio de Mardoqueo Fernández N° 100 en la comuna de Providencia
- **1981:** La escuela se traslada a la comuna de La Florida.
- **1982:** Asume la Dirección de la Escuela el Presbítero René Carrasco Rojas.
- **1993:** La Escuela se independiza de la Parroquia al instituirse la Fundación Educacional Rosario Concha. Asume la Dirección de la Escuela el primer director laico, profesor Sr. Juan Rosales Chávez.
- **1997:** Se crea la Educación Media y la Escuela Particular N°13 pasa a llamarse Colegio Rosario Concha.
- **1999 – 2017:** Ejerce la Dirección del Colegio la profesora Sra. Nancy Fernández Sepúlveda.

NUESTRO PATRONO ES SAN RAMÓN NONATO

El Colegio “Rosario Concha” tiene como su protector y patrono a San Ramón Nonato (1200 – 1240). Este Santo de la Iglesia Católica es considerado como el Protector de las madres cristianas y de los matrimonios. Por lo tanto es un santo de la familia.

San Ramón, nació en Portell, España. Fruto de la oración familiar el Señor bendijo el hogar de sus padres con un hijo, pero su madre enfermó y murió antes de dar a luz. Inspirado por Dios, su padre, el Vizconde de Cardona abrió el vientre de su esposa logrando extraer vivo un No Nacido. Cuando joven, Ramón ingresó a la orden de la Merced. Donde sobresalió por su amor a la Eucaristía, a la Santísima Virgen y al prójimo. Luego fue enviado a África a redimir hermanos cristianos, sufriendo física y moralmente por la Fe. Después el Papa Gregorio IV lo nombró Cardenal de la Santa Iglesia. San Ramón murió el 28 de agosto de 1240 y su fiesta se celebra el 31 de Agosto, fecha de aniversario de nuestro Colegio. (SAN RAMÓN RUEGA POR NOSOTROS)

2.8 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

1. Reforzar aspectos valóricos en forma constante a través de la formación espiritual, la catequesis, las clases de religión y en forma transversal en todo el currículo del Colegio y en las vivencias de cada uno de sus integrantes.
2. Entregar una formación académica sistemática durante la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar, a través de metodologías que permitan a todos a acceder a un conocimiento significativo. Esto permitirá alcanzar por parte de nuestros estudiantes egresados el aprendizaje fundamental que permita la prosecución de futuros estudios con éxito.
3. Constituir una comunidad educativa en la que se viva el trabajo colaborativo, donde cada integrante aporte su compromiso en la función que realiza, en especial en nuestra misión educativa.
4. Tomar conciencia de la problemática ecológica y del entorno, ya que es un regalo de Dios y es deber custodiarlo para las generaciones futuras.
5. Desarrollar el gusto por las expresiones deportivas, artísticas y culturales.
6. Promover la inclusión y el crecimiento de la persona a través de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo, como establecimiento adscrito a la Ley SEP que busca mejorar los aprendizajes de todos los alumnos y también al Programa de Integración Escolar(PIE) con énfasis en los alumnos denominados "prioritarios".

3. ÁREAS QUE COMPONEN NUESTRO PEI

ÁREA PASTORAL:

- Es el área esencial de nuestro Colegio de Iglesia, ya que le da su identidad y es el nexo fundamental que une a todos sus integrantes. La dimensión religiosa está presente en todo nuestro quehacer educacional y en Cristo tenemos el camino y nuestro modelo.

ÁREA ACADÉMICA:

- Es el área que entrega los conocimientos, las técnicas y la cultura para el desarrollo integral de nuestros alumnos. Se centra en los planes y programas de estudios vigentes y en los objetivos de Colegio. En esta área son fundamentales las funciones directivas y docentes y la coordinación del Jefe de Unidad Técnica.

ÁREA DE ORIENTACIÓN:

- La Orientación como un proceso permanente tiene como meta el destino o vocación humana a través de la formación constante para lograr el desarrollo personal. La formación que imparte esta área es personal y colectiva y se da en todas las instancias del quehacer del Colegio a través de los objetivos fundamentales transversales del Colegio en primer lugar y los que nos regulan a través del Ministerio de Educación.

ÁREA EXTRAPROGRAMÁTICA:

- Es el área complementaria de todas las otras áreas y que en forma sistemática u ocasional busca el desarrollo integral del educando a través del deporte, el arte y las ciencias. Se basa en los intereses de los alumnos y busca el desarrollo personal y el crecimiento con los demás.

3.1 OBJETIVOS GENERALES DE CADA ÁREA

ÁREA PASTORAL:

Promover y compartir con los padres la responsabilidad de la formación cristiana de sus hijos.

1. Formar a los alumnos en su desarrollo personal y convertirlo en agente evangelizador.
2. Preparar al alumno en su participación Eucarística.
3. Formar al alumno en su labor de solidaridad con el prójimo.
4. Evangelizar a través de una acción permanente y testimonial a todos los integrantes de la Unidad Educativa.

ÁREA ACADÉMICA:

1. Forjar el desarrollo académico de los alumnos.
2. Desarrollar los objetivos de los programas oficiales.
3. Dar una buena preparación para continuar exitosamente sus estudios.

ÁREA DE ORIENTACIÓN:

1. Ayudar al alumno en el descubrimiento y desarrollo de sus capacidades personales.
2. Preparar al alumno para una elección adecuada con relación a los intereses personales y con respecto a la continuación de sus estudios.
3. Conocer y vivenciar valores de inspiración humanista y cristiana.

ÁREA EXTRAPROGRAMÁTICA:

1. Desarrollar al alumno en forma integral haciéndolos partícipes de sus inquietudes, sus gustos y sus habilidades.
2. Fomentar en el alumno el sentimiento de crecimiento colectivo.
3. Fomentar el buen uso del tiempo libre.

4. GESTIÓN PEDAGÓGICA

4.1 PROPUESTA CURRICULAR Y PEDAGÓGICA.

Nuestro quehacer educativo se **Centra en la Persona** y tiene como **modelo a Cristo**. Las diversas metodologías utilizadas pretenden la participación del educando con sus pares y su desarrollo personal.

Fundamentalmente la metodología tradicional será la esencia de la labor educativa complementándola con metodologías activas-participativas. El proceso educativo respeta la libertad metodológica y creativa de sus profesores, sus inquietudes y especialidades en función de los objetivos estratégicos institucionales. Es deber del centro educativo y en especial de sus directivos la permanente evaluación de las metodologías empleadas y la búsqueda de nuevas técnicas y estrategias que permitan el logro de la Misión y de los objetivos estratégicos de nuestro Colegio y por ende de nuestros estudiantes.

4.2 INCLUSIÓN EDUCATIVA

El Colegio atiende a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), de tipo transitorias (hiperactividad, problemas específicos de aprendizaje, atraso pedagógico, entre otros). Son atendidos por profesionales en el ámbito de la Psicopedagogía, la Psicología y por docentes, en el caso de refuerzo académico.

Los especialistas tienen sus Planes de Trabajo Anuales, y su abordaje profesional parte en los profesores de aula quienes detectan a los alumnos y los derivan a nuestros profesionales o a profesionales externos para realizar el diagnóstico respectivo y organizar la estrategias correspondientes, como grupos diferenciales, intervención en el aula, grupos de reforzamiento, entre otros. Los padres y apoderados son informados al inicio, durante la intervención, y al término del año escolar, con informes periódicos de estados de avance y sugerencias de intervención. Cabe destacar que desde el año 2017 somos partícipes del PIE (Programa de Integración Escolar).

4.3 PERFIL DE EGRESO DE LOS ALUMNOS.

Es deber del Colegio preparar al alumno para su inserción en la sociedad y transformarlo en un agente de cambio positivo, que lleve como base el mensaje de Cristo para construir la **“Civilización del Amor”**. También prepararlo para desenvolverse en la vida con rectitud y esfuerzo. Por lo tanto, nuestro Colegio debe orientar a sus alumnos de las siguientes maneras:

- Formando hábitos, actitudes y valores.
- Ayudando a descubrir y desarrollar aptitudes.
- Promoviendo su autoestima.
- Fomentando el conocimiento del mundo.

De acuerdo a las orientaciones planteadas se proyecta un perfil de nuestros estudiantes con las siguientes características:

- Que sea un agente de Evangelización en el entorno donde se desenvuelva.
- Que se sienta libre, pero con responsabilidad.
- Que sea empático con las personas que lo rodean.
- Que sea un agente de cambio integrado al proceso social.
- Que sea respetuoso con el hombre y la Ecología.
- Que sea responsable con las actividades que le corresponda realizar.

5. GESTIÓN DEL ENTORNO SOCIAL E INSTITUCIONAL

5.1 ALIANZAS ESTRATÉGICAS:

Corresponde a las relaciones del Colegio Rosario Concha con la comunidad externa, como por ejemplo:

A NIVEL MINISTERIAL: El Colegio Rosario Concha está en una relación directa con el MINEDUC, como organismo supervisor y orientador de las normas legales referidas a la educación, establecidas a través de la LEGE. Por consiguiente, también con los organismos dependientes de MINEDUC, tales como: Secretaría Ministerial, Superintendencia de Educación, Agencia de Calidad de la Educación y Dirección Provincial Cordillera.

A NIVEL DE IGLESIA: Nuestro Colegio depende en su línea de acción pastoral del Arzobispado de Santiago y en consecuencia de las instituciones de Iglesia, tales como: VICARÍA DE LA EDUCACIÓN ZONA SUR – ORIENTE CORDILLERA, VICARÍA ORIENTE y PARROQUIA SAN FRANCISCO SOLANO

A NIVEL COMUNAL: El Colegio Rosario Concha es autónomo de las orientaciones de la comuna de La Florida, sin embargo, participa de actividades municipales como por ejemplo: El Canal Deportivo Escolar, Eventos Culturales, etc.

6 COMUNIDAD EDUCATIVA

6.1 DEFINICIÓN:

El Colegio “Rosario Concha” es una comunidad educacional formada por Directivos, Profesores, Padres de Familia y Apoderados, Asistentes de la Educación (personal administrativo, personal de servicio) y Alumnos que en su vivencia y testimonio viven el **Misterio de Cristo Resucitado**.

6.2 DERECHOS:

Los derechos de todos los integrantes de la comunidad escolar del colegio Rosario Concha se encuentran descritos en el Reglamento Interno, y en el Manual de Convivencia.

6.3 RESPONSABILIDADES:

Los deberes de todos los integrantes de la comunidad escolar del Colegio Rosario Concha se encuentran descritos en el Reglamento Interno, y en el del Manual de Convivencia.

6.4 PARTICIPACIÓN:

La participación de los diversos estamentos de la comunidad escolar se concretan a través de las siguientes instancias:

DIRECTIVOS: Consejos de Gestión – Consejo Escolar – Consejos de Profesores – Consejos de Convivencia Escolar, entre otros.

PROFESORES: Consejo Escolar – Consejo de Profesores – Reuniones de Niveles y Ciclos – Reuniones de Departamentos, entre otros.

PADRES Y APODERADOS: Consejo Escolar – Centro General de Padres - Subcentros de Padres – Pastoral de Padres – Jornadas y Encuentros.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN: Consejo Escolar – Reunión con integrantes de Equipo de Gestión – Jornadas y Encuentros.

ESTUDIANTES: Consejo Escolar – Centro General de Alumnos - Encuentros y Jornadas – Pastoral de Estudiantes - Actividades Deportivas, Artísticas y Culturales, entre otros.

6.5 ADHESIÓN:

En conocimiento de nuestro PEI, de su historia y tradición, los padres y apoderados adhieren a nuestro Colegio en forma libre y responsable. En su adhesión se comprometen a conocer y respetar nuestro Proyecto Educativo Institucional y cumplir con sus derechos y deberes descritos en nuestro Manual de Convivencia.

El compromiso de los padres es representativo de la adhesión de los estudiantes. Tanto padres como alumnos participan de encuestas de satisfacción de servicios, realizadas anualmente.

6.6 PERFILES INTERNOS: Director, Subdirector, Jefe Unidad Técnica, Inspector General, Coordinador SEP, Docentes, Inspectores, Asistentes de la educación, etc.¹

DIRECTOR(A): Profesional de nivel superior que se ocupa de la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación de la unidad educativa. Su función principal es liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional.

SUBDIRECTOR(A): Profesional de nivel superior responsable inmediato/a de organizar, coordinar y supervisar el trabajo armónico y eficiente de los distintos organismos del establecimiento educacional asesorando y

¹ Las funciones específicas, sus derechos y deberes están descritos en el Reglamento Interno del Colegio Rosario Concha

colaborando directa y personalmente con el Director.

INSPECTOR GENERAL (ENCARGADO DE CONVIVENCIA): Profesional de la educación que se responsabiliza de las funciones organizativas necesarias para el cumplimiento del Reglamento Interno de la Institución. Como encargado de Convivencia tiene la capacidad para propiciar un clima de trabajo que favorezca las relaciones humanas con el fin de facilitar el aprendizaje organizacional.

JEFE UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA: Profesional que se responsabiliza de asesorar al Director, y de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares.

COORDINADOR SEP: Profesional encargado de buscar, organizar, sistematizar, informar y mantener actualizadas las directrices emanadas del Ministerio de Educación sobre lo referente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), con el fin de que el equipo directivo las estudie, analice, implemente, aplique y evalúe de acuerdo a la realidad del establecimiento.

PROFESORES: Profesionales de la educación, llevan a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y formación, lo que incluye, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los dichos procesos y de las actividades educativas complementarias que tienen lugar en nuestro Colegio.

PERFIL DEL PROFESOR DEL COLEGIO “ROSARIO CONCHA”:

Nuestro centro educativo pretende que el profesorado se identifique con los objetivos y principios del Colegio, por lo tanto, esperamos que nuestros profesores tengan las características de un educador Católico:

- Debe vivir y testimoniar su Fe, siendo coherente.
- Debe comprometerse con la formación integral de la personalidad cristiana.
- Debe lograr hacer una síntesis testimonial entre valores, cultura, fe y vida.
- Deber ser fundamentalmente un formador de personas en constante desarrollo personal.
- Debe buscar la excelencia académica de sus alumnos y armonizarla con la formación valórica.
- Debe mantenerse en constante perfeccionamiento tanto personal como profesional.
- Debe ser un profesional abierto al cambio.
- Debe ser una persona creativa, solidaria y activa.
- Debe ser democrático, abierto al diálogo y capaz de fomentar espacios de participación.

INSPECTORES: Funcionarios encargados de velar por la integridad de los alumnos de la comunidad educativa, incorporando el desarrollo de valores y hábitos en la misma, realizando funciones complementarias a la labor educativa, dirigida a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje, según lo establecido en reglamento de convivencia escolar y todas las normas asociadas al rol educacional.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN: Son un grupo heterogéneo de personas que trabajan en nuestro establecimiento educacional y forman parte de la comunidad educativa. Abarcan desde servicios auxiliares menores hasta profesionales, sus principales roles y funciones son de colaboración con la función educativa (curricular y pedagógica) y contribución al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

7 CONVIVENCIA ESCOLAR:

La convivencia escolar tiene como objetivo propiciar un clima de trabajo educativo que favorezca las relaciones humanas con el fin de facilitar el aprendizaje. Esto incluye las interacciones de todos los miembros de la comunidad escolar y la responsabilidad de cada uno de ellos para tener el mejor ambiente para la educación. Es importante destacar que funciona con regularidad el Comité de Convivencia integrado por un grupo de profesionales(Directora,

Encargado de Convivencia, Jefe Unidad Técnica Pedagógica, Psicóloga, Orientadores de Básica y Media etc) que ayudan a los estudiantes en sus relaciones interpersonales y analizan los casos que presentan dificultades para realizar las acciones correctivas y sobre todo formativas.

7.1 FOCO EN CIUDADANÍA:

Haciendo nuestra la premisa básica de que es característica de los seres humanos vivir en sociedad, donde las relaciones humanas son necesarias para sobrevivir y para darle sentido a la existencia, creemos importante, buscar alternativas al interior de la institución educativa, que nos permitan resolver los conflictos en forma pacífica, superar la exclusión social y abrir nuevos espacios para la participación ciudadana.

El Colegio Rosario Concha, con su Programa de Formación Ciudadana quiere formar y acompañar a sus estudiantes, entregándoles las competencias para lograr relaciones más armoniosas, tanto en los lugares de trabajo, como en los espacios públicos y los hogares, de manera de forjar en cada uno de ellos, un ciudadano consciente de su entorno y capaz de ser un aporte positivo para la sociedad en que se va a desenvolver

7.2 Normas de convivencia

Existen, de acuerdo a la normativa vigente, un Manual de Convivencia, donde se explicitan todas aquellas normas que regulan las interacciones que se dan entre los distintos estamentos de nuestro establecimiento educacional, los derechos y deberes de estudiantes, padres y apoderados, más los protocolos de Bullying, Violencia Escolar, Abuso Sexual del Menor y uso de Drogas y Alcohol.

7.3 Espacios para madres, padres y apoderados

Existen las instancias pertinentes para que los Padres y Apoderados de nuestro colegio puedan participar y exponer sus inquietudes, las que van desde el Consejo Escolar, hasta el Centro General de Padres, los Subcentros de Padres, la Pastoral de Padres y los encuentros de formación.

7.4 Comunicación

Existe un Conducto Regular que permite la adecuada relación comunicacional entre los apoderados y el establecimiento educacional, el cual está explicitado en las normas de vida escolar, dentro del Manual de Convivencia Escolar.

7.5 Procedimientos

Los procedimientos más usados dentro del Establecimiento están explicitados en el Reglamento Interno. Por ejemplo, están las facultades establecidas para cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, respondiendo ante todas las particularidades que son parte del acontecer institucional, desprendiéndose procedimientos que permiten resolver las problemáticas cotidianas y emergentes, indicando los responsables de abordarlas, las instancias de encuentro y resolución.

ANEXOS.

- Organigrama

